

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4585 de fecha 13.12.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Sr. Patricio Rubio Romero, C.I. N° 14.337.886-1, con domicilio en Eduardo Correa N° 68 Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, para trasladar a Machalí 15 niños pertenecientes a la escuela municipal de voleibol formativo quienes participarán de un encuentro deportivo el día 14.12.2012 y trasladar a niños de las escuelas de fútbol de Los Lirios y Villa María, hacia el Estadio municipal de Requinoa, donde se jugará la última fecha del torneo de fútbol organizado por la Escuela de fútbol Minera Valle Central, el día 14. | 12.2012, por un monto total de \$ 108.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

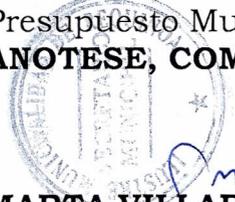
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 13.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, C.I. N° 14.337.886-1, con domicilio en Eduardo Correa N° 68 Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, para trasladar a Machalí 15 niños pertenecientes a la escuela municipal de voleibol formativo quienes participarán de un encuentro deportivo el día 14.12.2012 y trasladar a niños de las escuelas de fútbol de Los Lirios y Villa María, hacia el Estadio municipal de Requinoa, donde se jugará la última fecha del torneo de fútbol organizado por la Escuela de fútbol Minera Valle Central, el día 14. | 12.2012, por un monto total de \$ 108.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-